



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

MEMORANDO DE-271-2024

PARA: Licenciado
ÁLVARO MARTÍNEZ
Oficial de Planificación y Presupuesto

Licenciado
VERA MÉNDEZ
Oficial de Comunicación y Transparencia

DE: Licenciado
RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Director Especialista a.i.

ASUNTO: Remisión de Informe RC-No.53-2024-DEFP-INPREUNAH

FECHA: 19 de noviembre 2024



Para su conocimiento y demás fines, se adjunta copia del Informe RC-No.53-2024-DEFP-INPREUNAH de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto practicada al INPREUNAH por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023 por el Tribunal Superior de Cuentas.

Asimismo, se instruye a la Oficial de Comunicación y Transparencia publicar dicho informe en el Portal de Transparencia del IAIP.

Atentamente,

Cc: Archivo
REEG/mdz*

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°53-2024-DFEP-INPREUNAH

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

WWW.TSC.GOB.HN

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1684/TSC/2024

000002



Licenciado

Raúl Estrada

Director Especialista Interino

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)

Su Oficina

Señor Director Especialista:

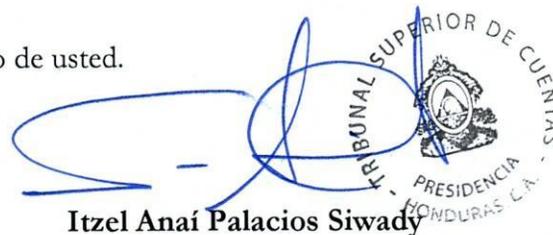
Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°53-2024-DFEP-INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente

☐ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/ERGS.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	7
CAPÍTULO III	10
CONCLUSIONES	10



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

- 1 Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del periodo fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base a la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



D. METODOLOGÍA

000005



La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras fue creado mediante Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04 del Congreso Nacional que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es una institución con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto e independiente de la hacienda pública nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica, y cobertura a nivel nacional, constituido para garantizar permanentemente, jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, sus actos y su régimen interno serán independientes de la UNAH, y de cualquier otra organización o institución.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del INPREUNAH correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Matriz de Planificación Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La “misión” se estableció en ser la institución previsional de la comunidad universitaria de Honduras que garantiza prestaciones sociales y servicios innovadores con una atención personalizada, eficiente y transparente.
- La orientación de sus dos objetivos estratégicos se definió en:
 - Otorgar prestaciones sociales de calidad a los participantes del instituto en función de la normativa vigente.
 - Proveer servicios innovadores y competitivos a los participantes acordes a las condiciones de mercado y enmarcados en la normativa vigente del instituto.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y la Visión de País**, en el Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* y la Meta 1.5: *“Universalizar el régimen de jubilaciones y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras”*.
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022- 2026**, en su objetivo OSS2.5.1: *Reformar el Sistema de Previsión Social con principios de equidad, justicia y solidaridad, para que los sectores y*



000007



poblaciones excluidas se incorporen gradualmente a sus beneficios”; y el Resultado RSS2.5.1: “Incrementada la cobertura del Sistema de Previsión Social”.

- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en los ODS 1: “Poner fin a la pobreza, en todas sus formas, y asegurar niveles mínimos de protección social”; Meta ODS 1.3: “Implementar a nivel nacional sistemas apropiados de protección social”.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzado, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido al INPREUNAH se le han asignado once (11) indicadores, tres (3) por meta principal; cuatro (4) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y uno (1) por indicadores de brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que el instituto no define productos ni asignaciones presupuestarias específicamente para tales fines, debido a que los productos y servicios entregado a sus afiliados y beneficiarios de estos no tienen ninguna restricción asociada al género.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales, de donde se desprenden 11 productos finales representados por servicios sociales, beneficios y concesión de préstamos a sus afiliados; lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Beneficios Previsionales a Participantes	8	99%
Concesión de Préstamos	2	66%
Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	1	95%
		87%

Fuente: Elaboración propia con reportes de la UPEG del INPREUNAH.



000008



EL PROGRAMA DE BENEFICIOS PREVISIONALES A PARTICIPANTES, tiene como objetivo entregar los diferentes beneficios previsionales a los que tienen derecho los pensionados y a sus beneficiarios, así como afiliados activos. Los resultados de los ocho (8) productos finales fueron los siguientes:

- **33,242 pensiones por vejez** pagadas a los afiliados jubilados (L1,125.3 millones).
- **27,072 pagos por seguro del régimen de salud** al IHSS (L92.5 millones). Es la planilla de pago de seguros que el INPREUNAH le paga al IHSS por aquellos empleados que están pensionados por vejez o invalidez.
- **3,860 pensiones por sobrevivencia** pagadas a beneficiarios de afiliados fallecidos (L102.5 millones).
- **1,168 pensiones por invalidez**, pagadas a los afiliados afectados (L26.0 millones).
- **1,158 pagos por beneficios complementarios** entregados a beneficiarios de afiliados fallecidos (L31.5 millones).
- **105 pagos únicos por separación del sistema**, entregados a afiliados que se retiraron del sistema (L21.3 millones).
- **57 pagos únicos por auxilios funerarios**, entregados a beneficiarios de afiliados fallecidos (L2.5 millones).

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental, mediante la revisión documental de los Reportes mensuales de Pagos de Pensiones y Otros Beneficios, registrados por el Área de Cotizaciones y Pagos.

- **Desarrolladas 22 actividades gerontológicas.**

Estas actividades están dirigidas a los pensionados y participantes próximos a recibir un beneficio previsional, y corresponden a: clases de baile aeróbico, ejercicios de columna baja, estimulación cognitiva y la difusión de actividades educativas, artísticas y culturales que se realizan presencial y en línea.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental, mediante la revisión documental de los Reportes mensuales de las actividades gerontológicas realizadas y elaborado por la Unidad de Gerontología.



000009



EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, está diseñado para otorgar créditos a los afiliados del sistema bajo condiciones de mercado favorables, que permita obtener una rentabilidad para asumir los compromisos de pago en pensiones y demás beneficios. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

- **1,895 Préstamos Personales otorgados**, con un monto desembolsado de L478.4 millones que representó el 93% de la asignación presupuestaria para la colocación de préstamos.
- **4 Préstamos Hipotecarios otorgados, con una erogación de L1.1 millones que representó el 7% de la asignación presupuestaria para la colocación de préstamos.** La baja ejecución en este tipo de préstamo fue debido a la tasa de interés competitiva de la banca privada (fondos – BANHPROVI), que es menor a la tasa de interés que puede bajar el instituto sin afectar rentabilidad u oportunidad. Persiste el comportamiento atípico en la colocación de préstamos hipotecarios, sin embargo, para el período fiscal 2023, el instituto nuevamente implementó la campaña in situ en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para el otorgamiento y colocación, manteniendo la modificación al reglamento de préstamos para mejorar las tasas de préstamos e incentivar el otorgamiento para la gestión 2024.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental de los Reportes mensuales de desglose de los préstamos aprobados y desembolsados a nivel interno, registrados por la Gerencia de Préstamos y Seguros del INPREUNAH.

EL PROGRAMA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS, diseñado para análisis y colocación de los recursos financieros bajo condiciones de mercado favorables, de manera que permita obtener una rentabilidad para asumir los compromisos de pago en Pensiones y demás Beneficios. El resultado de su único producto final fue el siguiente:

- **L223.9 millones en compra** de certificado de bonos, en el Sistema Financiero Nacional.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental del Informe de Inversiones de capital fresco elaborado por la Gerencia de Finanzas y Proyectos del INPREUNAH.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del INPREUNAH, se evidenció no se registran los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los 11 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el Instituto



000010



no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo, los indicadores asignados son los siguientes:

- **Meta Principal:**

1. Monto otorgado de préstamos hipotecarios (en millones de Lempiras).
2. Número de participantes retribuidos con beneficios profesionales del INPREUNAH.
3. Tasa de rendimiento efectiva del portafolio de inversiones del INPREUNAH.

- **Metas Institucionales:**

4. Monto de inversiones realizadas por el régimen de pensiones del INPREUNAH (millones de Lempiras).
5. Monto otorgado en préstamos personales (en millones de Lempiras).
6. Número de afiliados activos en el sistema de Previsión de INPREUNAH.
7. Tasa de cartera en mora (capital e intereses).

- **Metas de Transparencia:**

8. % de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
9. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
10. Informe trimestral anticorrupción.

- **Indicador de Brecha:**

11. Indicador de rentabilidad de los activos (ROA) INPREUNAH

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la gestión 2023 fue por L1,874.8 millones (aumento en 5.5% en relación al período fiscal 2022). Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad por Recursos Propios provenientes de las proyecciones por aportaciones obrero-patronales de los empleados de la UNAH; y de la recuperación de intereses por préstamos y de los réditos derivados de las inversiones.

Durante el período fiscal 2023, al presupuesto de egresos se mantuvo sin variaciones al techo aprobado. A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2023:



000011



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PERÍODO FISCAL 2023					
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	29,497,272.00	31,688,010.00	30,127,540.82	1.64%	95%
Servicios No Personales	13,100,109.00	12,636,109.00	6,920,751.74	0.38%	55%
Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,464,000.00	926,924.30	0.05%	63%
Bienes Capitalizables	10,733,851.00	10,733,851.00	4,090,295.38	0.22%	38%
Transferencias y Donaciones	1,092,525,412.00	1,112,525,412.00	1,095,432,314.18	59.50%	98%
Activos Financieros	728,022,465.00	705,831,727.00	703,457,075.69	38.21%	100%
TOTALES	1,874,879,109.00	1,874,879,109.00	1,840,954,902.11	100.00%	-
Promedio de Ejecución del Gasto			98%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia al rol institucional, se concentraron en dos grupos de gasto;

- **Transferencias y Donaciones** por medio del cual se pagan los diferentes beneficios previsionales a los que tienen derecho los afiliados y sus beneficiarios;
- **Activos Financieros**, destinados al desembolso de los préstamos personales y de vivienda aprobados a sus afiliados, así como, para la compra de títulos valores para generar recursos adicionales para contribuir a mantener el equilibrio actuarial.

En los Bienes Capitalizables se erogó en la compra de aplicaciones informáticas y bienes de computadoras e impresoras, así como la actualización en equipos varios de oficina.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental del libro diario contable, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Compensaciones (L1.6 millones), Servicios de Vigilancia (L1.2 millones), Productos de Papel y Cartón (L85.9 miles), Equipo de Computación (L2.9 millones), Jubilaciones y Retiros (L1,073.1 millones), Préstamos a Corto Plazo a Personas (L478.4 millones), Préstamos a Largo Plazo a Personas (L1.1 millones), Títulos y Valores a largo Plazo (L223.9 millones).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un **saldo de L33.9 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a las siguientes principales justificaciones por el instituto:



000012



- **L17.0 millones en las Transferencias y Donaciones**, debido a las solicitudes de pago de los distintos beneficios a los afiliados, que incumplieron los requisitos establecidos por la institución.

- **L7.2 millones en los Servicios Personales y Servicios No Profesionales**, derivado de:
 - No se contrató personal por contrato.
 - No requirió realizar la contratación de Servicios Profesionales (un consultor para realizar estudios actuariales), porque se contrató una persona permanente para tales fines,
 - No se concluyó con las necesidades de bienes y servicios que estarían involucrados en la reestructuración de las nuevas instalaciones del instituto.

- **L7.1 millones en los Materiales y Suministros y los Bienes Capitalizables**, debido a que no existieron eventualidades en los gastos presupuestados de llantas, tóner y tintas y prendas de vestir, y no fueron utilizados los fondos proyectados de contingencias de construcción o mejoras a las instalaciones físicas del complejo del proyecto habitacional Lomas de Perú en la ciudad de la Ceiba.

- **L2.3 millones en los Activos Financieros**, remanentes en la disponibilidad proyectada de fondos para préstamos de consumo y de vivienda, ya que estos dependen de solicitud de los interesados; sin embargo, la institución reconoce que necesita ser más competitivo dentro de este rubro.



000013



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la incorporación de Género en la planificación y presupuesto, se evidenció que el instituto no define asignaciones presupuestarias ni tiene productos finales específicos para tales fines, debido a que los beneficios entregados a sus afiliados y beneficiarios de estos no tienen ninguna restricción asociada al género.

Se determinó que su cumplimiento fue por 87%, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación de los resultados de los once (11) productos finales reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento de su responsabilidad de garantizar prestaciones sociales y servicios innovadores con una atención personalizada, eficiente y transparente. El diferencial no ejecutado se deriva de una menor demanda de préstamos hipotecarios que presta la institución.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 11 indicadores del SIGPRET, no se reporte de avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por el INPREUNAH, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para dar la calificación meta y promedio.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 98% (L1,840.9 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria de ocho (8) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000014



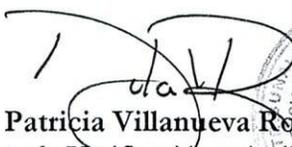
El saldo presupuestario L33.9 millones, se deriva en su mayoría de tres aspectos fundamentales: 1) Solicitudes de pago de beneficios, que incumplieron los requisitos establecidos por la institución.; 2) No se contrató servicios actuariales externo debido a la contratación de un actuario como personal permanente; 3) No fueron utilizados los fondos proyectados de contingencias de construcción o mejoras a las instalaciones físicas del complejo del proyecto habitacional Lomas de Perú en la ciudad de la Ceiba; y, 4) Las ofertas de financiamiento más competitivas (BANHPROVI) a las que acceden sus afiliados.


Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Depto. de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria



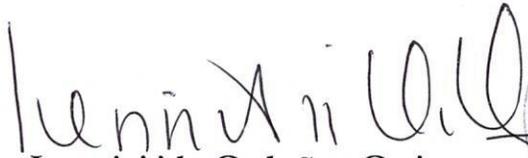

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024

AUTENTICA

La Suscrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas, **CERTIFICA:** Que las fotocopias que anteceden y que corresponden al **Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-No. 53-2024-DFEP-INPREUNAH**, que forma parte del **“Informe de la Rendición de la Cuenta General del Estado”**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; las anteriores fotocopias constituyen un total de catorce **(14) folios útiles**, debidamente enumerados y sellados, siendo estas **AUTENTICAS** por haber sido cotejadas con sus originales, las que obran en los archivos de la Secretaría General de este Tribunal Superior de Cuentas. En virtud de lo anterior doy fe. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


Abg. Lenni Aida Ordoñez Ortiz
Secretaria General

